

### 3.6.2 FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Se consideran Fundaciones del sector público estatal, conforme al artículo 44 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, aquellas que se constituyen con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración General del Estado o demás entidades del sector público estatal, o cuyo patrimonio fundacional esté formado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades. Se trata de organizaciones constituidas sin fin de lucro, a las que se les afecta un patrimonio para la realización de fines de interés general.

Las aportaciones con cargo a los PGE por todos los conceptos ascienden a 293 millones de euros, que se concentran principalmente en la Fundación EOI (89,4 millones de euros), Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (63,4 millones de euros), Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (23,4 millones de euros), Fundación Colección Thyssen Bornemisza (18,6 millones de euros), Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (18,0 millones de euros) y en la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (17,8 millones de euros).

Tras la imputación de las subvenciones, el presupuesto de explotación prevé una variación negativa del patrimonio neto en el ejercicio 2022 de 21 millones de euros, tal y como verse a continuación.

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL  
PARA 2022  
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN**

(millones de euros)

<b>RESUMEN DE LA CUENTA DE RESULTADOS</b>	
Cuotas, ventas y otros ingresos ordinarios (+)	107
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (+/-)	0
Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)	0
Gastos por ayudas y otros (-)	-68
Aprovisionamientos y otros gastos de la actividad (-)	-404
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del excedente e imputación de subvenciones de explotación (+)	490
Gastos de personal (-)	-156
Amortización del inmovilizado (-)	-41
Otros componentes del resultado de explotación (+/-) (*)	63
<b>EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (+/-)</b>	<b>-9</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (+/-)</b>	<b>-1</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-9</b>
Impuesto sobre beneficios	
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-9</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	
<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-9</b>
VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-30
OTROS TIPOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO (**)	19
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>-21</b>

(3-6-2-1)

(\*) Incluye los apartados siguientes: Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio; exceso de provisiones; deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado, otros resultados; y diferencia negativa de combinaciones de negocios.

(\*\*) Incluye los apartados siguientes: Ajustes por cambio de criterio, ajustes por errores, variaciones en la dotación fundacional o fondo social y otras variaciones.

**PRESUPUESTO DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL  
PARA 2022  
PRESUPUESTO DE CAPITAL**

(millones de euros)

<b>RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	
A) Excedente del ejercicio antes de impuestos	-9
B) Ajustes del resultado	-126
C) Cambios en el capital corriente	22
D) Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	-1
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (1) = A+B+C+D</b>	<b>-115</b>
E) Pagos por inversiones	-39
F) Cobros por desinversiones	5
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (2) = E+F</b>	<b>-34</b>
G) Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	123
H) Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-95
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (3) = G+H</b>	<b>28</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (4)</b>	<b>0</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5) = (1)+(2)+(3)+(4)</b>	<b>-120</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO (6)</b>	<b>714</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (7) = (5)+(6)</b>	<b>594</b>

(3-6-2-2)